



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de noviembre de 2022

Número 6150-RA-4

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, presentadas por el Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo RA-4

Martes 8 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (adición) Fomento y Promoción en el Sector Turístico

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO:	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: F002 FOMENTO Y PROMOCIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
MONTO: \$21,653,595.00	MONTO: \$21,653,595.00

Atentamente

DIP. CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN

ACUSE

735

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Karen Castrejón Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ 16 _____ Anexo (adición) _____ 16 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 16 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 16 _____
- Programa (se resta) _____ S217 _____ Programa (adición) _____ G005 _____



Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
...	...
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,706,793,700	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,666,793,700
...	...
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 60,073,263	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales 100,073,263
...	...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 16	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	PROGRAMA: Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales
MONTO: 40,000,000	MONTO: 40,000,000

Atentamente



DIP. KAREN CASTREJÓN TRUJILLO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo _____

Anexo: Se resta al Anexo 1. Anexo: Se adiciona al Anexo 13.

Ramo o rubro: Se resta al Ramo 22. Ramo: Se adiciona al Ramo 38.

Programa (se resta)
Programa (adición) Becas de posgrado y apoyos a la calidad

DE
OF
JRA
08 NOV 2022

Páginas: 60 y 80.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 22 (Instituto Nacional Electoral)	RAMO O RUBRO: 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)
PROGRAMA:	PROGRAMA: <u>Becas de posgrado y apoyos a la calidad.</u>
MONTO: \$2,000,000,000	MONTO: \$2,000,000,000
QUEDAN: \$22,696,868,749	QUEDAN: \$8,511,183,751

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo: Se adiciona al Anexo 12
- Ramo o rubro: Se resta al Ramo 38 Ramo: Se adiciona al Ramo 11
- Programa (se resta) Diseño y evaluación de políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
Programa (adición) Pagos derivados del trabajo realizado en coordinación con el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares (el programa actualmente no está previsto).

Páginas: 74

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO: 12
RAMO O RUBRO: 38	RAMO O RUBRO: 11
PROGRAMA: <u>Diseño y evaluación de políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación.</u>	PROGRAMA: <u>Pagos derivados del trabajo realizado en coordinación con el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares (el programa actualmente no está previsto).</u>
MONTO: \$14,932,753	MONTO: \$14,932,753
QUEDAN: \$479,149,444	QUEDAN: \$14,932,753

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo _____

Anexo: Se resta al Anexo 1.

Anexo: Se adiciona al Anexo 16.

Ramo o rubro: Se resta al Ramo 22.

Ramo: Se adiciona al Ramo 38

Programa (se resta)

Programa (adición) Investigación científica, desarrollo e innovación.

63
21
08 NOV 2022

Páginas: 60 y 85.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 22 (Instituto Nacional Electoral)	RAMO O RUBRO: 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
PROGRAMA:	PROGRAMA: <u>Investigación científica, desarrollo e innovación.</u>
MONTO: \$1,000,000,000	MONTO: \$1,000,000,000
QUEDAN: \$23,696,868,749	QUEDAN: \$1,142,650,990

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

739

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo _____

Anexo: Se resta al Anexo 1.

Anexo: Se adiciona al Anexo 12

Ramo o rubro: Se resta al Ramo 22

Ramo: Se adiciona al Ramo 38

Programa (se resta)

Programa (adición) Construcción de nanosatélite (el programa actualmente no está previsto).

08 NOV 2022

Páginas: 60 y 76

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 12
RAMO O RUBRO: 22 (Instituto Nacional Electoral)	RAMO O RUBRO: 38
PROGRAMA:	PROGRAMA: <u>Construcción de nanosatélite (el programa actualmente no está previsto.)</u>
MONTO: \$39,400,000	MONTO: \$39,400,000
QUEDAN: \$24,657,468,749	QUEDAN: \$39,400,000

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (adición) **19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **07 DEFENSA NACIONAL**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN**

Páginas: **85 y 92**

Para quedar como sigue:

08 NOV 2022

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 146,802,367

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

711

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo _____

Anexo: Se resta al Anexo 1. Anexo: Se adiciona al Anexo 12.

Ramo o rubro: Se resta al Ramo 22. Ramo: Se adiciona al Ramo 38

Programa (se resta)
Programa (adición) Sistema Nacional de Investigadores.

Páginas: 60 y 76.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1	ANEXO: 12
RAMO O RUBRO: 22 (Instituto Nacional Electoral)	RAMO O RUBRO: 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
PROGRAMA:	PROGRAMA: <u>Sistema Nacional de Investigadores.</u>
MONTO: \$1,000,000,000	MONTO: \$1,000,000,000
QUEDAN: \$23,696,868,749	QUEDAN: \$9,097,142,675

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

08 NOV 2022

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (adición) **17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **07 DEFENSA NACIONAL**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) **SISTEMA EDUCATIVO MILITAR**

Páginas: **85 y 86**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SISTEMA EDUCATIVO MILITAR
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 2,427,491,379

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier Joaquín López Casarín**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
 Anexo (adición) **GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **07 DEFENSA NACIONAL**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
 Programa (adición) _____

Páginas **60 Y 85**

Para quedar como sigue:

08 NOV 2022

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA:
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 112,147,078,277

Atentamente

DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

744

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Jorge Luis Llaven Abarca**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

08 NOV 2022

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **19** Anexo (adición) **01**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**
- Programa (se resta) **A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública** Programa (adición) **K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública**

Páginas **553**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19	ANEXO: 01
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	PROGRAMA: K023 Proyectos de infraestructura gubernamental de Seguridad Pública
MONTO: 300,000,000	MONTO: 300,000,000

Atentamente

DIP. Jorge Luis Llaven Abarca

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

745

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Javier Joaquín López Casarín**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **07 DEFENSA NACIONAL**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) **PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN**

Páginas: **78 Y 85**

08 NOV 2022

08 NOV 2022

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 146,802,367

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

754

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone reformar:

Artículo _____

Anexo: Se resta al Anexo 1.

Anexo: Se adiciona al Anexo 12.

Ramo o rubro: Se resta al Ramo 22.

Ramo: Se adiciona al Ramo 38

Programa (se resta)

Programa (adición) Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado.

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
08 NOV 2022
RECIBIDO SEFON DE SEQUIMOS

Páginas: 60 y 76.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:1	ANEXO: 12
RAMO O RUBRO: 22 (Instituto Nacional Electoral)	RAMO O RUBRO: 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).
PROGRAMA:	PROGRAMA: <u>Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado.</u>
MONTO: \$1,000,000,000	MONTO: \$1,228,420,037
QUEDAN: \$23,468,448,712	QUEDAN: \$2,562,200,000

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

755

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar:

■ Artículo Décimo Tercero Transitorio.

Página: 526.

Para quedar como sigue:



DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO: SIN CORRELATIVO	Décimo Tercero: En el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, los recursos serán destinados para el financiamiento de actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; dichos recursos deberán contar con reglas de operación que aseguren la distribución equitativa de los recursos mediante convocatorias públicas con evaluación por pares y mecanismos administrativos para su dispersión trans anual.

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

756

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

ACUSE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Armando Antonio Gomez Betancourt, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Sexto Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos, mismos que a su vez permitan darle al ciudadano la posibilidad de elegir entre éstas y las obras básicas necesarias previas.</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------

RECIBIDO
08 NOV 2022
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO:	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA:	PROGRAMA:
MONTO:	MONTO:

Atentamente

DIP. Armando Antonio Gomez Betancourt

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE 757

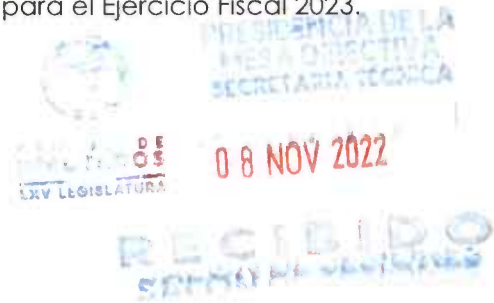
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone adicionar:

■ Artículo **38.**


Página: **54 Y 55.**

Para quedar como sigue:



DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas de los Centros Públicos de Investigación; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN



YAMILE SALOMÓN DURÁN

DIPUTADA FEDERAL

Distrito 02 de Hidalgo

PVENM

758

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2022

ASUNTO: RESERVA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023

DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

08 NOV 2022
LXV LEGISLATURA

ACUSE

Apreciable Diputado Presidente,

La suscrita, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este conducto le solicita atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar la fracción VIII, del Artículo 32 del *Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023*, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

<p>incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;</p> <p>B) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;</p> <p>C) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</p> <p>D) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;</p>	<p>incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>A) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;</p> <p>B) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;</p> <p>C) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</p> <p>D) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;</p>
--	--



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

DELEGADA FEDERAL
CIRIAYAMILESALOMON@gmail.com

<p>E) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;</p> <p>F) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p> <p>G) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p> <p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>	<p>E) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;</p> <p>F) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;</p> <p>G) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>H) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>I) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;</p> <p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p>
---	---



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

YAMILE SALOMÓN DURÁN

A) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en

A) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

B) Se procurará que los recursos destinados a competitividad se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

C) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

D) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
Distrito 02 de Hidalgo

<p>materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;</p> <p>E) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p>F) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y</p> <p>G) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;</p> <p>IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;</p> <p>V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento</p>	<p>materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;</p> <p>E) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;</p> <p>F) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y</p> <p>G) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;</p> <p>IV. Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;</p> <p>V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento</p>
---	---



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Comité Ejidal de Hidalgo

de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente esta última dependencia y no el beneficiario.

de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores, **y propiciarán todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo mexicano de manera orgánica y sustentable, procurando la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos y la bioestimulación de cultivos.**

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

YAMILE SALOMÓN DURÁN

DIPUTADA FEDERAL

Distrito 02 de Hidalgo

	<p>Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente esta última dependencia y no el beneficiario.</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIPUTADA CIRIA YAMILE SALOMÓN DURÁN

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

759
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE LEGISLATURA
ACUSE
08 NOV 2022
RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del C. Erasmo Gonzales Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, la siguiente reserva mediante la cual se modifica **EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para quedar como sigue:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>Sexto. Para el ejercicio 2023, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario preferentemente con un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde, en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos</p>

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

Justificación:

El informe "Contribución del Grupo de Trabajo dos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad" manifiesta que el cambio climático representa una amenaza para el bienestar de la humanidad y para la salud de nuestro planeta, y que además nos encontramos transitando una breve ventana de oportunidad que se está cerrando rápidamente para lograr un futuro sustentable. No hay duda, al día de hoy, que el cambio climático es una de las amenazas más importantes a las que nos enfrentamos como humanidad.

México es particularmente vulnerable al cambio climático debido a su diversidad climática y las desigualdades socioambientales. De acuerdo con la OCDE, alrededor del 68% de la población y el 71% del Producto Interno Bruto (PIB) están altamente expuestos a los efectos negativos del cambio climático. Pues, ya en los últimos 100 años, hemos sufrido las afectaciones por el incremento de la temperatura en ciertas zonas con promedios superiores al mundial: de entre 1.2 y 1.5 grados centígrados.

Por otro lado, en México, cómo en muchos otros países del mundo, el cambio climático afecta de manera diferenciada a la población, a las actividades productivas, a la infraestructura y los sistemas socioambientales, siendo siempre las personas más pobres, las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables, las más amenazadas, por lo que es muy importante trazar una ruta para la implementación de acciones en el territorio que aporten a la disminución de la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático que incluya la participación activa de los gobiernos locales y subnacionales, no sólo como entes de consulta, si no, cómo actores activos en la planeación y ejecución de las políticas y acciones de adaptación y mitigación contra el cambio climático.

Actualmente, según ONU-HABITAT, casi 8 de cada 10 latinoamericanos vivimos en zonas urbanas y el impacto de las ciudades sobre los recursos naturales es desproporcionado en relación con su número de habitantes. Al respecto, el sexto informe del IPCC asegura que es fundamental tener en cuenta los impactos y riesgos del cambio climático en el diseño y la planificación de los asentamientos e infraestructuras urbanas y rurales, así cómo en la prestación de los servicios públicos. También insta a los Estados a tomar decisiones urgentes y medidas integradas para la resiliencia climática que cuenten con total apoyo de los gobiernos nacionales tomando en cuenta las circunstancias socioeconómicas, la adaptación y acciones de desarrollo sostenible ya que pueden proporcionar múltiples beneficios para la salud y el bienestar.

La evidencia sugiere cada vez más que las soluciones basadas en la naturaleza —sistemas o procesos naturales utilizados para ayudar a lograr los objetivos sociales— podrían contribuir enormemente a minimizar el cambio climático y sus efectos. De hecho, la investigación demuestra que las soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza y

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

el sector terrestre en general podrían contribuir hasta con un 30% de la mitigación climática necesaria para el año 2050, cumpliendo así con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global.

Las soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza se refieren a un conjunto de proyectos, acciones y políticas públicas que aprovechan el poder de la naturaleza para abordar algunos de nuestros desafíos sociales más urgentes. La infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza además de integrar la conectividad de los ecosistemas, su protección y la provisión de servicios ecosistémicos abordan la mitigación y la adaptación al cambio climático. Contribuyen a minimizar los riesgos de desastres naturales, a través de enfoques basados en los ecosistemas al tiempo que aumentan su resiliencia, apoyando en la resolución de los problemas relacionados con la gestión de cuenca, la contaminación del aire y la acelerada emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, entre otros.

Por lo anterior se considera indispensable que en el país existan las condiciones y disposiciones presupuestarias necesarias para implementar las herramientas ante el cambio climático antes descritas (infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza), para lograrlo se propone que la Secretaría de Bienestar en función del establecimiento de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (del Ramo 33) incluya el concepto de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza para el ejercicio de dichos recursos.



SUSCRIBE

DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

76
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
AGUSE
08 NOV 2022
RECIBIDO
SANTO DOMINGO

SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del C. Erasmo Gonzales Robledo, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, la siguiente reserva mediante la cual se adiciona un **PARRAFO TERCERO AL INCISO B de la FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 3 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para quedar como sigue:

Texto vigente	Texto propuesto
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I -XVII</p> <p>***</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto. En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I -XVII</p> <p>***</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto. En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto</p>



VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

a)

...

b) Con respecto a la variable n_i , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de

Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

a)

...

b) Con respecto a la variable n_i , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines



VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

<p>Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables. Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>...</p> <p>XIX-XXIII</p>	<p>expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Las entidades federativas en el ejercicio de dichos recursos y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, artículo 33 inciso A) podrán considerar preferentemente, incluir soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde.</p> <p>Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal;</p> <p>...</p> <p>XIX-XXIII</p>
--	---

Justificación:

El informe "Contribución del Grupo de Trabajo dos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Impactos, adaptación y vulnerabilidad" manifiesta que el cambio climático representa una amenaza para el bienestar de la humanidad y para la salud de nuestro planeta, y que además nos encontramos transitando una breve ventana de oportunidad que se está cerrando rápidamente para lograr un futuro sustentable. No hay duda, al día de hoy, que el cambio climático es una de las amenazas más importantes a las que nos enfrentamos como humanidad.

México es particularmente vulnerable al cambio climático debido a su diversidad climática y las desigualdades socioambientales. De acuerdo con la OCDE, alrededor del 68% de la población y el 71% del Producto Interno Bruto (PIB) están altamente expuestos a los efectos



VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

negativos del cambio climático. Pues, ya en los últimos 100 años, hemos sufrido las afectaciones por el incremento de la temperatura en ciertas zonas con promedios superiores al mundial: de entre 1.2 y 1.5 grados centígrados.

Por otro lado, en México, cómo en muchos otros países del mundo, el cambio climático afecta de manera diferenciada a la población, a las actividades productivas, a la infraestructura y los sistemas socioambientales, siendo siempre las personas más pobres, las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables, las más amenazadas, por lo que es muy importante trazar una ruta para la implementación de acciones en el territorio

que aporten a la disminución de la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático que incluya la participación activa de los gobiernos locales y subnacionales, no sólo como entes de consulta, si no, cómo actores activos en la planeación y ejecución de las políticas y acciones de adaptación y mitigación contra el cambio climático.

Actualmente, según ONU-HABITAT, casi 8 de cada 10 latinoamericanos vivimos en zonas urbanas y el impacto de las ciudades sobre los recursos naturales es desproporcionado en relación con su número de habitantes. Al respecto, el sexto informe del IPCC asegura que es fundamental tener en cuenta los impactos y riesgos del cambio climático en el diseño y la planificación de los asentamientos e infraestructuras urbanas y rurales, así como en la prestación de los servicios públicos. También insta a los Estados a tomar decisiones urgentes y medidas integradas para la resiliencia climática que cuenten con total apoyo de los gobiernos nacionales tomando en cuenta las circunstancias socioeconómicas, la adaptación y acciones de desarrollo sostenible ya que pueden proporcionar múltiples beneficios para la salud y el bienestar.

La evidencia sugiere cada vez más que las soluciones basadas en la naturaleza —sistemas o procesos naturales utilizados para ayudar a lograr los objetivos sociales— podrían contribuir enormemente a minimizar el cambio climático y sus efectos. De hecho, la investigación demuestra que las soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza y el sector terrestre en general podrían contribuir hasta con un 30% de la mitigación climática necesaria para el año 2050, cumpliendo así con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global.

Las soluciones de infraestructura basadas en la naturaleza se refieren a un conjunto de proyectos, acciones y políticas públicas que aprovechan el poder de la naturaleza para abordar algunos de nuestros desafíos sociales más urgentes. La infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza además de integrar la conectividad de los ecosistemas, su protección y la provisión de servicios ecosistémicos abordan la mitigación y la adaptación al cambio climático. Contribuyen a minimizar los riesgos de desastres naturales, a través de enfoques basados en los ecosistemas al tiempo que aumentan su resiliencia, apoyando en la resolución de los problemas relacionados con la gestión de

VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS
DIPUTADA FEDERAL

cuenca, la contaminación del aire y la acelerada emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, entre otros.

Por lo anterior se considera indispensable que en el país existan las condiciones y disposiciones presupuestarias necesarias para implementar las herramientas ante el cambio climático antes descritas (infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza), para lograrlo se propone que la Secretaría en función de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (ambos del Ramo 33) sugieran a las mismas a la inclusión de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza en el ejercicio de dichos recursos.



SUSCRIBE

DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS

PUEM
ACUSE

1102 
VERDE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Décimo Tercero Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo.	Décimo Tercero. Los recursos que no se han ejercido en el ejercicio fiscal 2022, serán reasignados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, al Programa Presupuestario I013 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE Servicios Personales), entidad federativa 24 San Luis Potosí, equivalente a dos mil millones de pesos.

Atentamente


DIP. Kevin Angelo Aguilar Piña

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de noviembre 2022.

**Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

08 NOV 2022

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Décimo Tercero Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo.	Décimo Tercero. Los recursos que no se han ejercido en el ejercicio fiscal 2022, serán reasignados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, al Programa Presupuestario I013 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE Servicios Personales), entidad federativa 23 Quintana Roo, equivalente a dos mil millones de pesos.

Atentamente

DIP. Juan Luis Carrillo Soberanis

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022 **ACUSE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Anexo (adición) **19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **13 MARINA**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
- Programa (adición) **SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS**

2200

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 13 MARINA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 1,269,818,965.00

Atentamente


DIP. **JAVIER LÓPEZ CASARÍN**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

2201

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Anexo (adición) **GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **13 MARINA**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
- Programa (adición) _____

Páginas: **60 Y 85**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 13 MARINA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA:
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 41,878,157,593

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

2202

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (**se resta**) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (adición) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (**se resta**) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **13 MARINA**
- Programa (**se resta**) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) **EMPLEAR EL PODER NAVAL DE LA FEDERACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONALES**

Páginas: **84 Y 85**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 13 MARINA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: EMPLEAR EL PODER NAVAL DE LA FEDERACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONALES
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 14,305,802.00

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

ACUSE

2203

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (*se resta*) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (*adición*) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- Ramo o rubro (*se resta*) **21 TURISMO** Ramo o rubro (*adición*) **13 MARINA**
- Programa (*se resta*) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (*adición*) **SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS**

Páginas: **79 Y 85**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 13 MARINA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 7,546,000.00

Atentamente


DIP. **JAVIER LÓPEZ CASARÍN**

ACUSE

2204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Karen Castrejón Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México (PVEM), presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) 16
 Ramo o rubro (se resta) 16 Ramo o rubro (adición) 16
 Programa (se resta) S217 Programa (adición) S219


Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
***	***
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,706,793,700	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,676,793,700
***	***
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 861,967,125	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 891,967,125
***	***

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 16	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	PROGRAMA: Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
MONTO: 30,000,000	MONTO: 30,000,000

Atentamente



DIP. KAREN CASTREJÓN TRUJILLO

ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2022.

08 NOV 2022

2205

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Karen Castrejón Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16 Anexo (adición) _____ 16 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 16 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 16 _____
- Programa (se resta) _____ S217 _____ Programa (adición) _____ E016 _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
...	...
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,706,793,700	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 1,676,793,700
...	...
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 65,700,328	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas 95,700,328
...	...

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16	ANEXO: 16
RAMO O RUBRO: 16	RAMO O RUBRO: 16
PROGRAMA: Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	PROGRAMA: Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
MONTO: 30,000,000	MONTO: 30,000,000

Atentamente



DIP. KAREN CASTREJÓN TRUJILLO

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

ACUSE

2206

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Javier Joaquín López Casarín**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
Anexo (adición) **19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **07 DEFENSA NACIONAL**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
Programa (adición) **DERECHOS HUMANOS**

Páginas: **85 y 92**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVO
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 73,678,542

Atentamente


DIP. **JAVIER LÓPEZ CASARÍN**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de noviembre 2022.

Dip. Santiago Creel Miranda,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

08 NOV 2022

ACUSE

2207

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Javier Joaquín López Casarín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Anexo (adición) **17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES**
- Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **13 MARINA**
- Programa (se resta) **PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS**
- Programa (adición) **SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS**

Páginas: **85 Y 87**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 13 MARINA
PROGRAMA: PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	PROGRAMA: SISTEMA EDUCATIVO NAVAL Y PROGRAMA DE BECAS
MONTO: \$ 98,549,175,369.00	MONTO: \$ 703,495,655.00

Atentamente


DIP. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>